

VII

Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2016¹

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada a los mismos por las Naciones Unidas, adoptar el proyecto de escala de prorrateo para 2016 que figura en el anexo II del presente informe.

¹ Adoptada el 10 de junio de 2015.